

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1876/18.-

Ramallo, 04 de octubre de 2018

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentra la Av. Savio desde la calle Velázquez y calle Juan B. Justo de la localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el tránsito normal de los vehículos;

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por la cantidad de pozos que se pueden evidenciar en la mencionada arteria;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular porque es el ingreso principal desde el Camino de la Costa (ruta provincial);

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras vías de tránsito;

Que por la mencionada calle entran y salen la mayor cantidad de autos que se dirigen de la Ciudad de San Nicolás y Villa Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Ejecutivo Municipal que instruya al área de Obras Públicas para ----- que se realice la repavimentación o bacheo, de la Av. SAVIO desde calle Velázquez hasta calle J.B Justo de la localidad de Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al área de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir en carácter de urgente lo solicitado en el punto PRIMERO.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE